



SELLO QVARTO, O VARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Diario para poder continuar en el desempeño de la Esquila en primera instancia que queda encargada por ausencia de D.<sup>o</sup> Felix Fornero: Y entendido por esta Ciudad acuerdas: Se entienda en dho particular con el referido D.<sup>o</sup> Felix —

Informe sobre el Voto en este Ayuntamiento el informe que da el D.<sup>o</sup> Dn. Pablo Suelon conseqüente a la Instancia de los Vecinos, y Agremiõnes de Campo y Incerta, en q.<sup>ta</sup> expresan ser de dictamen se les deve pagar sus dietas por los denunciados en caso de condenarse en costas, y quando no por los denunciados q.<sup>ta</sup> promovieren la Instancia: Y en seguida el Sr. D.<sup>o</sup> Victoriano Lopez Navarro Regidor Vfo: fue en la comision q.<sup>ta</sup> eyaquo por este dho Ayuntamiento en el Partido de los Cameros uno de los puntos que toco fue el examen de varios de los que presentaron la Instancia q.<sup>ta</sup> se relaciona, cuyo examen fue en forma, y baxo el juramento y difenson los que fueron que para la convocada diligencia y comision q.<sup>ta</sup> se verifico por el Sr. D.<sup>o</sup> Luis Garcia y el Peronero de aquel año, ha vido contribuido uno con treinta

